



**EXONERACION N° 006-2017-AGROBANCO**  
**ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**“CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS ESPECIALIZADO EN**  
**DERECHO PENAL ECONÓMICO”**

En Lima, siendo las 12:30 horas del día 31 de julio de 2017, se dio inicio al Acto de Calificación de Propuestas correspondiente a la **Exoneración N° 006-2017-AGROBANCO** para la **Contratación de un Estudio de Abogados Especializado en Derecho Penal Económico**.

El Departamento de Logística, como órgano encargado de las contrataciones de AGROBANCO, recibió la propuesta del postor **LAZO DE ROMAÑA ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** en la fecha establecida en las Bases.

Acto seguido se procedió con la apertura y revisión de la propuesta técnica, verificándose el cumplimiento de la parte técnica de la propuesta en coordinación con el área usuaria y el cumplimiento de la documentación solicitada en las Bases, verificándose que se cumplía con lo requerido.

Posteriormente, se procedió con la apertura y revisión de la propuesta económica, verificándose que cumplía con lo requerido, otorgándose la Buena Pro según el siguiente detalle:

Postor Ganador : **LAZO DE ROMAÑA ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**  
RUC N° : 20510260041  
Representante Legal : María Fátima de Romaña Miro Quesada  
Monto Adjudicado : **USD. 47,200.00 (Cuarenta y siete mil doscientos y 00/100 dólares americanos)**  
Domiciliado Legal : Avenida Felipe Pardo y Aliaga 699 Oficina 802 – San Isidro, Lima

Finalmente se acordó lo siguiente:

- Publicar en la página Web de Agrobanco, así como notificar al correo del postor participante el resultado obtenido.

Siendo la 13:00 horas, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

  
Banco Agropeduario  
JORGE ERICENO VALDERRAMA  
Subgerente de Logística